

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los siete días del mes de marzo de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Lic. Julieta Porretti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 87 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches a todos los presentes, antes que nada agradezco la presencia de los Sres. Concejales, su buena predisposición para realizar esta Sesión Extraordinaria, y para comenzar en el año del bicentenario de la creación de la bandera voy a invitar al Concejel Jorge Botto a izar la Enseña Nacional.
Por Secretaría se dará lectura al acta de convocatoria.-

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 6 de marzo de 2012.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el numero de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2012 a las 20,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.
- 3) Decreto de Presidencia n° 183/12. Expte. Interno 6321 iniciado por el Concejel Marcelo Rodríguez ref. solicita Licencia.
- 4) Decreto de Presidencia n° 184/12 Expte. Interno 6328 iniciado por el Concejel Carlos Esteban Santero ref. Solicita Licencia.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3020/11 Interno 6315. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio “Iniciativas Emprendedoras de Jóvenes Rurales Bs. As. – 2012”.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 030/12 Interno 6313. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de canon entre IOMA y la Municipalidad.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Acción Social y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 0033/11 Interno 6094. Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de exención para discapacitado.-
- 8) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6316 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Comunicación ref. Solicita la permanencia de la Hermana Beatriz Obrador en el Hogar San Juan Bautista.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2663/11 Interno 6326. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Licitación para concesión del serv. de Seguridad Privada.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 295/12 Interno 6327. Proyecto de Ordenanza ref. llamado a licitación pública para servicio de seguridad privada.-
- 11) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 89/2012 Interno 6325. Proyecto de Ordenanza ref. Fondo rotatorio para instalación domiciliaria de gas.-
- 12) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0034/09 Interno 6274. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita Escrituración Social.-

13) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 812/11 Interno 6173. Proyecto de Ordenanza ref. Licitación Servicio de Ómnibus local y Expte. Interno 6144 iniciado por vecinos del Barrio Kennedy ref. solicitan reunión con Concejales y rep. de empresa Montemar.-

14) Expte. del D.E. n° 542/12 Interno 6331 Proyecto de Ordenanza ref. Sol. aprobación de convenio para adq. de cámaras de videoseguridad (5 cámaras).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 01 /12.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto número 2 del Orden del Día, para determinar la urgencia e interés público de esta Sesión Extraordinaria, si ningún Concejel desea hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 757; obrante a fojas 7754 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Les invito a marcar su voto, si no van a hacer uso de la palabra. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 758; obrante a fojas 7755 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, Sra. Presidenta, buenas noches, es para hacer la moción de evitar la lectura del expediente ya que todos los Concejales están en conocimiento de lo que allí se expresa, gracias.-

Sra. Pte.: Se ha presentado una moción, los invito a votar si no hay ningún otro Concejel que desee hacer uso de la palabra. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Les invito entonces a votar el punto 5 del Orden del Día, perdón, tiene la palabra la Concejel Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Sra. Presidenta, para hacer referencia a este convenio que se firma entre el Ministerio de Agricultura y la Municipalidad de General Madariaga, este es uno de los más programas y aporte financiero que el Ministerio de Agricultura de la Nación viene otorgando a este Municipio, podemos nombrar entre ellos a la adquisición del minibús de 19 plazas para la escuela agraria, la construcción de la residencia de la escuela agraria para los alumnos que van a participar en la misma de un total de un millón doscientos mil pesos, el programa de fortalecimiento de la producción porcina que ha tenido un seguimiento y un asesoramiento continuo a lo largo de todo un año, a aquellos productores porcinos pequeños que vienen desarrollando la actividad desde hace años y a la vez se ha mejorado en cuestiones sanitarias y de producción y se tiende a ello con un programa de mejoramiento genético donde no solo se entrega el material, sino que también se capacita a cada uno de los productores de cómo es su implementación y cuales son los alcances de la nueva práctica que se desarrolla. Este convenio, a la vez, tiende a fortalecer otro programa que se viene implementando desde mas de un año, que está a cargo a nivel local del Sr. Emilio Figueroa que se denomina Jóvenes Emprendedores Rurales, es una iniciativa en la cual se premia a aquellos emprendedores productivos y de servicios que la vienen desarrollando a la actividad, en el partido quiero decir, es un programa donde se detectó y se acercó a charlar con los vecinos que venían desarrollando un proyecto, se los capacitó a lo largo de un año en promover la actividad, en el desarrollo de nuevas estrategias de comercialización y en la implementación de planes de negocio, muchas veces cuentan con los recursos necesarios para poder realizar la actividad pero es muy importante tener un plan de comercialización y mejorar para poder obtener una mayor rentabilidad. También con este programa y con este convenio que se firma permite acercar a aquellos vecinos que tienen una idea de realizar un proyecto y que por ahí se encuentran en la dificultad de poder implementarlos, entonces, se acercaron los mismos a la Secretaría de donde funciona el programa y se fue trabajando en base a ello, también en cadenas de comercialización e innovación tecnológica, de esta manera a fin de año fueron acercados treinta propuestas a nivel local donde fueron evaluadas y muchas de ellas fueron premiadas en base a las distintas actividades que realizaban, algunas tienen que ver con actividades individuales y otras grupales de sociativismo o familiares, por lo tanto lo que vemos que estos convenios son muy importantes para un Municipio como el nuestro, para seguir trabajando y fortalecer el desarrollo local y en eso sabemos que van a seguir trabajando así que desde nuestro bloque apoyamos estas iniciativas y que se continúen y este tipo de convenios.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2132; obrante a fojas 7756 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, es para reiterar la moción de evitar la lectura de este punto, ya que está en conocimiento de todos los Concejales.-

Sra. Pte.: Muy bien, se ha producido una moción, les invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta para señalar que se trata de un convenio celebrado entre el Instituto de obra médico asistencial de la Pcia. De Bs. As. IOMA y la Municipalidad de General Madariaga con el objeto de ceder en uso un espacio físico a los fines del funcionamiento físico de la delegación de IOMA en nuestra ciudad, con un inmueble de propiedad de la Municipalidad ubicado en el centro cívico, según el convenio IOMA se compromete a abonar en forma mensual a la Municipalidad la suma de pesos cuatrocientos en concepto de valor locativo por la superficie ocupada y la suma de pesos doscientos por el uso del inmobiliario cedido haciéndose cargo también del pago de los servicios, nada más.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2133; obrante a fojas 7757 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente en virtud de estar todos en conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Hay una moción, les invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso nuevamente.-

Sra. Conc. Muso: Si, se trata de un proyecto de exención para discapacitados el cual permite contemplar situaciones especiales de aquellas personas con discapacidad que intentan ganar un sustento a través de la apertura de un comercio o una actividad productiva, a su vez está en la capacidad económica de la Municipalidad acceder a este tipo de exenciones sin ser significativa la afectación de los recursos, al eximir el pago de la tasa por habilitación y la tasa por inspección, seguridad e higiene a aquellas personas discapacitadas deben contarse también con un informe de planificación social correspondiente que establezca fehacientemente el grado de discapacidad y cabe acotar que cuando tratamos el proyecto en Comisión el Bloque de Unión PRO aconsejó incorporar el artículo que quedó con el número 4, que decía: la presente exención para discapacitados se considera por el período de un año; y si bien nosotros en su momento consideramos oportuna la medida cuando evaluamos los expedientes que iban a salir a Sesión consultamos la Ley Orgánica de las Municipalidades y advertimos que el artículo 40 de la misma, que voy a dar lectura dice: se podrá establecer un régimen de exenciones parciales o totales de tributos municipales, los que serán de carácter general y tendrán vigencia por el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicte la medida, el beneficio fenece el 31 del 12 del año en que se solicita la exención, no pudiendo ser retroactivo, vale decir que estaríamos creando un artículo en donde la exención se consideraría por el período de un año y podría ser que un discapacitado la solicitara en el mes de marzo y lo deberíamos sostener hasta el mes de marzo del próximo año, lo que no sería adecuado desde el punto de vista jurídico, nosotros hemos hablado esto previamente con el Bloque de Unión PRO y con el Bloque Radical y bueno, seguramente va a hacer una moción el Concejal Arrechea, nada más Sra. Presidente. Por lo que a su vez el Bloque sostiene la eliminación del artículo, ¿no?.-

Sra. Pte.: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrechea: Si, Sra. Presidenta, como bien decía la Concejal Higinia Muso, estuvimos hablando y viendo el artículo 40 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y nosotros habíamos propuesto que la exención fuera por un año, se podría corregir y poner por período fiscal, pero de todas maneras tenemos que presentar una moción para sacar el artículo 4º de esta ordenanza para que quede como estaba originariamente y obviamente para que no haya una contraposición con lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, así que la moción es retirar el artículo 4º y que quede como estaba originariamente.-

Sra. Pte.: Muy bien, entonces, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a pasar a votar la moción propuesta por el Concejal Santiago Arrachea de mantener la redacción original con el articulado que envió el Departamento Ejecutivo, muy bien, APROBADO POR UNANIMIDAD.
Ahora sí los invito a votar el punto 7 del Orden del Día, muy bien. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2134; obrante a fojas 7758 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Si, Sra. Presidenta, para evitar la lectura del expediente ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejal Vallo, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, desde el Bloque del Partido Justicialista nosotros vamos a hacer la moción también de mandar a archivo este expediente ya que no es oportuno ni en tiempo ni en forma, lo que se pidió en su momento fue hecho de la mejor manera posible, pero después las cosas cambiaron, entonces ahora queremos mandar a archivo el proyecto este que habíamos presentado, gracias.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejal Alfredo Garmendia para mandar a archivo el expediente a que se refiere el punto 8 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Si, Sra. Presidente, para también obviar la lectura del expediente ya que es extenso y todos los Concejales hemos participado en reuniones tanto con el Departamento Ejecutivo como en el seno del Foro de Seguridad para tratar estos temas así que solicito que se obvie la lectura del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción, invito a los Sres. Concejales a marcar su voto. Aprobada la moción del Concejal Miguel Vallo, tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, Sra. Presidenta, cuando tratamos los expedientes referenciados habíamos acordado tener en mira el concepto del foro de seguridad y los Concejales fuimos invitados a las reuniones del Foro y el concepto en relación a los expedientes, por nota, llegó hoy del Foro de Seguridad y me parece, le pido autorización para leer la nota y que la misma sea anexada al expediente 6327.-

Sra. Pte.: Hay una moción de la Concejal Higinia Muso para leer la nota del Foro de Seguridad e incorporarla al expediente de referencia, si no va a hacer uso de la palabra ningún otro Concejal les pido que marquen su voto por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sra. Conc. Muso: Si, la nota dice, el Foro Municipal de General Madariaga manifiesta su apoyo al proyecto de pliego licitatorio para la renovación del sistema de vigiladores en el Área Urbana elaborada por el Poder Ejecutivo Municipal en conjunto con este Organismo, el mismo en caso de ponerse en práctica permitirá una mayor eficacia y transparencia en la forma de contratación de este servicio y esto seguramente redundará en una mayor seguridad para el área urbana de General Madariaga a futuro, lo cual será apreciado por nuestros conciudadanos dado lo sensible que resulta este tema para todos los habitantes de nuestra ciudad y de la Argentina toda, es de esperar que los actores políticos a los que les cabe realizar las acciones pertinentes para llevar adelante este proyecto lo hagan con el criterio y la celeridad que las circunstancias ameritan. Firman Gustavo Musnik, Jorge Andere y Miguel Cané. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a votar el punto 9 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2135; obrante a fojas 7759 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, Sra. Presidente, es para hacer la moción de obviar la lectura de este expediente también, ya que está en conocimiento de todos los Concejales.-

Sra. Pte.: Hay una moción presentada por el Concejal Garmendia, les invito a los Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos a someter a votación el punto 10 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2136; obrante a fojas 7760 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Si Sra. Presidente, para solicitar también que se obvie la lectura de este expediente ya que fue tratado en Comisión y todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Miguel Vallo, invito a los Concejales a emitir su voto con relación a ella, muy bien. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Invito ahora a los Sres. Concejales a votar el punto 12 del Orden del Día, tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si Sra. Presidente, para tratar someramente el desarrollo del proyecto, decir que Madariaga cuenta con una amplia extensión de la red de gas domiciliaria sumando mas de cien mil metros lineales instalados, que hay mas de cuatro mil servicios de gas provistos por la empresa prestadora y que este fondo rotatorio municipal tiene como finalidad asistir a todos aquellos vecinos que a la fecha no cuentan con este servicio que es tan necesario que por razones económicas no han podido acceder a los mismos, el fondo rotatorio municipal se plantea como un crédito a largo plazo tendiente a paliar la necesidad de un sector de la población al que es imperioso incluir debido a la vulnerabilidad de su situación sanitaria, la cual mejorará una vez que cuente con el servicio de gas domiciliario. Destacamos desde el Bloque del Justicialismo este tipo de proyectos porque todos aquellos que gozamos del gas natural sabemos que hace a la calidad de vida, también destacamos que la rotabilidad del fondo permite que los fondos recuperados sean destinados al otorgamiento de nuevos créditos para la misma finalidad. Cabe destacar que el proyecto cuenta con la aprobación de las distintas áreas, y así mencionar que el informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dispone que la creación de un fondo rotatorio Municipal destinado al otorgamiento de créditos municipales para la ejecución de gas domiciliaria por red en viviendas particulares estará compuesta por tres bocas y por un monto de crédito de por persona y por vivienda de cuatro mil quinientos pesos que contempla materiales, mano de obra, derechos y planos, la Secretaría de Planificación Social considera que teniendo en cuenta el crecimiento sostenido como consecuencia del número de habitantes y persiguiendo el objetivo de proveer y mejorar viviendas que satisfagan necesidades básicas de confort, seguridad y salubridad que contribuyen a una mayor integración de familias vulneradas, este proyecto establece condiciones que permiten la inclusión social, la igualdad y la justicia social, en este marco de fondo rotatorio el objetivo del área es garantizar un proceso de inclusión urbana en los hogares destinados para lo cual se utilizarán las técnicas de visitas domiciliarias, observación, encuestas e informe socio económico. La contadora de la Municipalidad dispone que en el presupuesto vigente está prevista la suma de quinientos mil pesos para el otorgamiento de préstamos para el fondo rotatorio que permite la instalación domiciliaria de red en gas y la Asesoría Legal dispone que se encuentra previsto también en el presupuesto por un monto total de quinientos mil pesos y a su vez que la municipalidad prevee su recupero pudiendo para ello firmar convenios con la empresa prestadora de servicios según lo estipulado en el artículo 7; se previó en el presupuesto del 2012 la suma de quinientos mil pesos para llevar adelante el proyecto y este proyecto prevee otorgar un préstamo máximo de cuatro mil quinientos pesos por beneficiario el que será reintegrado en 24 cuotas bimestrales consecutivas de 198,44 o 36 cuotas bimestrales consecutivas de pesos 147,98, el recupero de dicho fondo será destinado al otorgamiento de nuevos créditos de igual objeto para nuevos beneficiarios; a su vez el citado proyecto prevee que el Departamento Ejecutivo suscriba convenios con la empresa prestataria del servicio de gas natural a fin de que se proceda al cobro de las cuotas de préstamos a través de las facturas de consumo de gas domiciliario. Cuando en Comisión tratamos el proyecto, el Bloque de la Unión Cívica Radical propuso incorporar un artículo que en el proyecto lo tenemos como número 8 y el mismo dispone que el Departamento Ejecutivo deberá elevar al H.C.D. un informe cada 90 días sobre nómina de los beneficiarios, plan de cuotas al que se acogieron y nómina de matriculados que realizan los trabajos, cuando el Secretario de Coordinación Carlos Caro estuvo reunido con los Presidentes de Bloque para tratar el proyecto informó que en cuanto a la adjudicación se abrirá un registro público de matriculados y también la nómina de beneficiarios que deberán contar con la anuencia de la Secretaría de Obras privadas, Planificación Social, Asesoría Legal y Hacienda, pudiendo no solamente los Concejales sino cualquier ciudadano de General Madariaga tener acceso a esta información, por lo que nosotros consideramos que es redundante y bueno, seguramente hará la moción la Dra. Simiele de acuerdo al parecer del Bloque.-

Sra. Pte.: Muy bien, tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si Sra. Presidente, en Comisión como lo expresaba la Concejal Muso surgió de parte de nuestro Bloque la necesidad de la incorporación de este artículo en función también de pautas partidarias, pero atento y teniendo en cuenta lo planteado en el artículo 6 con respecto a que el Departamento Ejecutivo reglamentará la implementación, alcance, procedimiento de adjudicación, ejecución y control del fondo rotatorio y apelando a la buena voluntad del Departamento Ejecutivo, la moción de nuestro Bloque es retirar el artículo que propusimos en Comisión. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Muchas gracias, hay una moción de la Concejal Mara Simiele, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a votar la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces se retira el artículo 8º del proyecto de Ordenanza.

Ahora sí los invito a votar el punto 11 del Orden del Día referido al proyecto de ordenanza de creación del fondo rotatorio. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2137; obrante a fojas 7761 y 7762 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, para obviar la lectura del expediente, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Hay una moción de la Concejal Higinia Muso, sírvanse marcar su voto. Aprobada la moción por UNANIMIDAD.

Someto ahora a consideración el punto 12 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2138; obrante a fojas 7763 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Sra. Presidente, también para solicitar que se obvie la lectura de este expediente ya que fue tratado en Comisión y hace ya bastante tiempo que está ahí, así que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejal Miguel Vallo, les pido a los Concejales que marquen su voto con relación a la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra con relación al punto 13 del Orden del Día los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2139; obrante a fojas 7764 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, en virtud de estar todos en conocimiento del expediente que se obvie la lectura.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Muso, invito a los Sres. Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Marcelo Semería.-

Sr. Conc. Semería: Simplemente para recordar y remarcar que Madariaga ha sido uno de los municipios que ha marcado antecedentes con respecto a la seguridad y a las implementaciones que ha tenido para progresar en esta etapa, siempre ha sido uno de los ítems mas cuestionables, el tema de la seguridad creo que Madariaga ha dado muestras acabadas de que con el sistema de seguridad de las cámaras ha brindado una posibilidad importante no solamente en el esclarecimiento sino también en la prevención de muchos de los hechos que se han registrado en nuestra ciudad, con todo esto y en virtud de que en agosto del año pasado el Intendente de nuestra ciudad firmó un convenio con el Ministerio de Seguridad por la instalación, por la adquisición de 5 cámaras, es más, para incrementar las 32 posibles que tiene el ámbito de seguridad de Madariaga, creo que es oportuno acompañar esta medida en este fondo no reintegrable que se ha gestionado marcando también el ámbito de gestión del Municipio hacia la Comunidad, nada más.-

Sra. Pte.: Muy bien, muchas gracias, si ningún otro Concejal desea hacer uso de la palabra, los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2140; obrante a fojas 7765 del Libro Anexo.-

Bueno, por último y agradeciendo la presencia de los medios que nos acompañan, invito al Concejal Jorge Botto a arriar la bandera.-